ACTA DE INICIO

E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	**CONTRATO N°**	2026-020
	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ C.C 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	ALSAING COLOMBIA S.A.S NIT Nº 901801545-8 RL: YERSON JAVIER FUQUENE GALINDO C.C 1.049.607.024 expedida en Tunja
	PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y CATORCE (14) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder de la vigencia 2026
	OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER
	VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS COP ($24.582.000) IVA INCLUIDO
	SUPERVISOR:	ALVARO MURCIA JEREZ Conductor
	FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO DE 2026
	FECHA TERMINACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2026

En El Peñón-Santander, a los Diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la oficina **YERSON JAVIER FUQUENE GALINDO** identificado con el NIT N° 1049607024-2 y matricula número 179611, en calidad de Contratista, y **ALVARO MURCIA JEREZ** en calidad de Supervisor; con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO.

CONSIDERANDO

1. Teniendo en cuenta que el presente se enmarca dentro del ejercicio de la actividad contractual como directa sin necesidad de solicitud de ofertas y/o convocatoria pública, no se exigirá al contratista la obligación de amparar el Cumplimiento de las obligaciones contraídas con póliza alguna, en atención a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, teniendo en cuenta la naturaleza de las obligaciones, la forma de ejecución de las mismas (debidamente supervisadas) y el pago, toda vez que el mismo se realizara previa certificación avaladas por el supervisor, lo que hace que no se pongan en riesgo los dineros de la entidad.

2. Que existe el respectivo registro presupuestal, por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS COP ($24.582.000) IVA INCLUIDO**

3. Que existe soporte de afiliación a seguridad social en salud, pensión y ARL.

4. Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN

1. Iniciar el objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y SUMINISTRO No. 2026-020, a partir del día diez (10) del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

2. Aceptar los términos, las condiciones estipuladas en la minuta del contrato y las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.

3. Fijar el día veintitrés (23) de diciembre de 2026, como fecha límite para el plazo de cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción de la E.S.E Hospital El Peñón Santander.

4. Firmar la presente Acta de Inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, a los Diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

ALVARO MURCIA JEREZ
Supervisor
E.S.E Hospital El Peñón Santander

YERSON JAVIER FUQUENE GALINDO
CC N° 1049607024 de Tunja
R.L ALSAING COLOMBIA S.A.S
NIT. 901801545-8

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez
Firma:
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Estefany Mosquera Pardo
Auxiliar de contratación